

POSADAS, 30 JUL 2025

VISTO: El Expediente **CUDAP:EXP-S01:0000879/2025**, por el cual la Dirección General de Asuntos Jurídicos eleva Propuesta de Capacitación para el Personal Nodocente, y;

CONSIDERANDO:

QUE, desde la Secretaría General de Infraestructura y Recursos Humanos, se expuso la necesidad de fortalecer las competencias del personal Nodocente de la Universidad Nacional de Misiones, a través de capacitaciones destinadas a tal fin.

QUE, en respuesta al requerimiento mencionado, desde la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se elaboró una propuesta de capacitación, en un esquema de tres módulos, divididos en tres encuentros, precisando la cantidad de horas necesarias y modalidad de aprobación de cada uno.

QUE, a Fs.02 de autos, surge la propuesta, con el detalle del temario a desarrollarse en cada módulo, como así también la duración temporal de los mismos.

QUE, el desarrollo de las capacitaciones, se encuentra destinado al personal de Rectorado y de forma híbrida a las Unidades Académicas, todo a efectos de lograr la mayor participación posible de agentes Nodocentes.

QUE, las fechas de inscripción y desarrollo de cada módulo serán oportunamente establecidas por la Secretaría General de Infraestructura y Recursos Humanos, a fin de que no se afecte el normal desarrollo de las actividades habituales en Rectorado y las Unidades Académicas.

QUE, asimismo, resulta necesario que las mencionadas capacitaciones sean certificadas por la Secretaría General Académica, quién conforme a las constancias de autos tomó la debida intervención (Fs.03 vta.), expresando que se ocupará del Aula Virtual y las certificaciones.

QUE, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, por **Despacho N° 065/2025** los miembros participantes sugieren: *"APROBAR la Capacitación para el Sector No Docente de la UNaM propuesta por la Dirección General de Asuntos Jurídicos."*

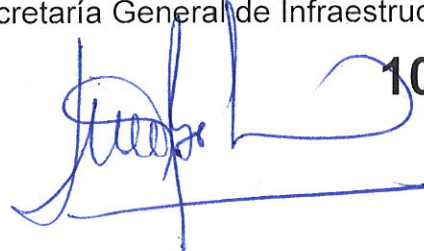
QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 4ª Sesión Ordinaria/2025 del Consejo Superior, efectuada el día 02 de Julio de 2025.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: **APROBAR** la Capacitación destinada al personal del Sector Nodocente, la cual se incorpora como Anexo y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: **ENCOMENDAR** a la Secretaría General de Infraestructura y ...//



103/2025

...//Recursos Humanos la definición de las fechas de inscripción y desarrollo de cada uno de los módulos, correspondientes a la capacitación aprobada en el artículo precedente.

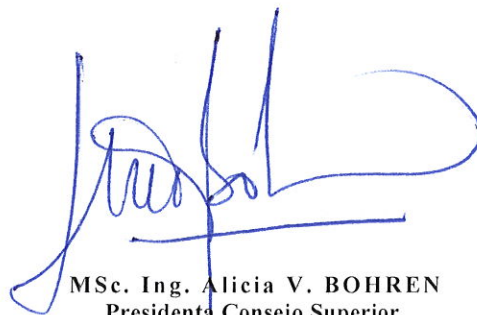
ARTÍCULO 3º: ENCOMENDAR a la Secretaría General Académica la elaboración, emisión y rúbrica de los certificados de participación y aprobación, una vez finalizados, evaluados y aprobados los respectivos módulos de la capacitación.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS Nº **103/2025**



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 103/2025

PROPUESTA DE CAPACITACIÓN SECTOR NO DOCENTE

MÓDULO 1

*** Taller Práctico de compaginación y formación de expedientes. Vistas. Notificaciones.**

- Recursos
- Antecedente normativo
- El expediente administrativo
- Notificaciones en el procedimiento administrativo
- Recursos

Duración: 180 minutos

Modalidad: sincrónica híbrida

Aprobación: Trabajo Práctico integrador

MÓDULO 2

*** Taller Práctico de Elaboración de Resoluciones-Disposiciones**

- Antecedente normativo
- Requisitos del Acto Administrativo
- Elaboración práctica

Duración: 180 minutos

Modalidad: sincrónica híbrida

Aprobación: Trabajo Práctico integrador

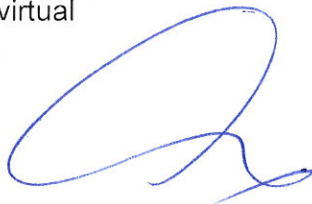
MÓDULO 3

*** Taller sobre Protocolo de Prevención y Atención a las Víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la UNaM**

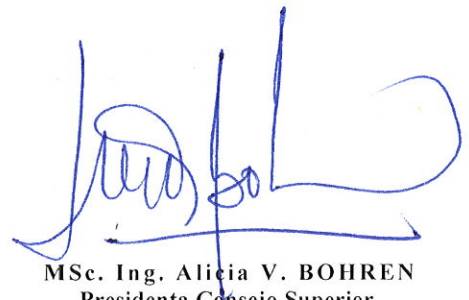
- Antecedente normativo en la UNaM
- Cómo se activa el Protocolo

Duración: 90 minutos

Modalidad: virtual



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones